

ACTA DE LA SESION SOLEMNE NUMERO SEIS CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ESTATAL, CELEBRADA CON FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con veinte minutos del día once de enero del año dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Diputado Presidente Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio inicio a la sesión solemne número seis, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Noé Pinto de los Santos, diera lectura al orden del día al que se sujetó la sesión y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum legal y en su caso instalación de la sesión; **III.-** Designación de Comisiones de Cortesía para acompañar al Recinto Oficial a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial; **IV.-** Receso; **V.-** Intervención del Diputado Manuel Palacios Rodríguez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante del Congreso del Estado; **VI.-** Informe de las actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, y mensaje de su Presidente Lic. Roberto Chapula de la Mora; **VII.-** Mensaje del C. Licenciado Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado o de su representante; **IX.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **X.-** Clausura.

En el primer punto del orden del día, la Diputada Gretel Culin Jaime, pasó lista de presentes, respondiendo 21 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; faltando con justificación los CC. Diputados Héctor Insúa García, Esteban Meneses Torres, José de Jesús Villanueva Gutiérrez y Esperanza Alcaraz Alcaraz; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día en el que se solicitó a los Legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con veinticinco minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente designó a los CC. Diputados Martín Flores Castañeda, Luis Fernando Antero Valle y Rafael Mendoza Godínez, como integrantes de la Comisión de Cortesía encargados de acompañar al interior de este Recinto Parlamentario al C. Lic. Rogelio Rueda Sánchez, Secretario General de Gobierno y representante personal del C. Lic. Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; a los CC. Diputados Arturo García Arias, Gabriela Benavides Cobos y Heriberto Leal Valencia, para que acompañaran al C. Magistrado Licenciado José Alfredo Chávez Carrillo, representante personal del C. Lic. Rafael García Rincón, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; así como a los Diputados Manuel Palacios Rodríguez, Mariano Trillo Quiroz y Francisco Javier Rodríguez García, para que acompañaran al Lic. Roberto Chapula de la Mora, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado. Declarándose mientras tanto un receso.

Al reanudarse la sesión y después de que el Presidente dio la bienvenida a este Recinto Parlamentario a los CC. Licenciados Rogelio Rueda Sánchez, Secretario General de Gobierno y representante personal del Licenciado Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, al Magistrado José Alfredo Chávez Carrillo, representante personal del C. Licenciado Rafael García Rincón, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en la Entidad, así como al Licenciado Roberto Chapula de la Mora, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado y demás invitados especiales.

En el siguiente punto del orden del día le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Palacios Rodríguez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, quien manifestó: ... *“Desde la Comisión que me honro en presidir dentro de esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura, con satisfacción hemos observado que el tema de los derechos humanos tiene presencia permanente en el debate público. Hoy en día, el respeto que se les brinda a los derechos humanos supone la medida con la que se puede evaluar la legitimidad con que se ejerce el poder público. Además, su garantía efectiva nos permite vislumbrar el nivel de vida que se tiene en un país y, particularmente, como es el caso, de una entidad federativa como Colima. De ahí que nos parece muy pertinente su presencia en este recinto, en el marco de esta sesión solemne en ocasión del informe que hoy tendrá a bien ofrecer al pueblo de Colima a través de esta representación popular el comisionado estatal para la defensa de los Derechos Humanos, el licenciado Roberto Chapula de la Mora. En dicho sentido, cabe*

apuntar que la universalización de los derechos humanos es un fenómeno que cada día cobra más importancia; nadie podría negar que tales derechos determinan aspectos fundamentales de la vida cotidiana. Los alcances de gran parte de las relaciones sociales, económicas y políticas que se presentan en la sociedad actual, se califican de acuerdo con su vigencia, validez y positividad. En consecuencia, podemos decir que se han convertido en un “signo de los tiempos”: no cabe duda que, en nuestros días, la modernidad los reclama como su signo distintivo. En México y especialmente en Colima hay una clara conciencia de lo anterior, si bien es cierto que todavía nos falta por avanzar en el terreno del respeto que les es debido, de modo que sean universalmente valorados y sobre todo ejercidos, acatados. Hacer una descripción pormenorizada de todos los ámbitos en los que son cotidianamente violados los derechos humanos en México nos llevaría mucho tiempo. Valoración que no dudo hoy nos estará ampliando el comisionado estatal de los derechos humanos aquí presente y a quien a nombre de mis compañeros Diputados le damos la más cordial bienvenida. No obstante e independientemente de lo que nos presente el garante local de los derechos humanos, considero que debemos ser especialmente cuidadosos en los siguientes aspectos de nuestra realidad actual, los cuales desde hace más de un lustro ya tienen encendidas las alarmas por su incidencia, tipo y persistencia. Un primer sector delicado es el que se refiere a la lucha contra la delincuencia o crimen organizado, iniciada, como dije, hace ya seis años y que por lo menos refiere una escalofriante cantidad de muertes violentas, entre 80 y 100 mil, según las fuentes, solo en el sexenio. Como consecuencia de dicha acción que de manera unilateral y sin un plan de acción enderezó el anterior titular del Gobierno Federal, las comisiones de derechos humanos a nivel nacional han documentado y difundido a través de los medios de comunicación el desproporcionado aumento de los casos que en sus diferentes modalidades suponen un escenario de violación de los derechos civiles. Igual que el rubro anterior sobre el que hay que tener especial atención, también nos debe ocupar lo que gracias a las comisiones de derechos humanos se ha venido acreditando con todo rigor y que son las persistentes malas prácticas médicas, la insuficiencia de infraestructura hospitalaria, la precariedad con que se atiende a los pacientes, la falta de capacitación del personal sanitario, etcétera. El espejo que ha significado para la sociedad contemporánea la presencia de los órganos defensores de los derechos humanos como el que existe en nuestro Estado, nos ha permitido ver de manera nítida que el Gobierno mexicano en sus diferentes niveles, aún no ha sido capaz de prestar la atención debida a la salud, lo que se traduce en constantes violaciones a los derechos humanos para millones de mexicanos, aspecto que no es irrelevante, dadas las repercusiones que tiene, por ejemplo, en la productividad. Con solo estos puntos, por no mencionar otros que seguramente están en el ánimo general, cabe preguntarse qué tanto hemos avanzado sobre las posibilidades legislativas y ejecutivas que desde el ámbito federal hasta el municipal hemos establecido para construir un efectivo Estado de derecho para todos los ciudadanos. En ese sentido no debemos olvidar que los derechos humanos son el parámetro de valoración para poder saber si estamos avanzando, permanecemos estancados o vamos retrocediendo en cuanto al respeto a los valores más importantes del ser humano, los cuales son compartidos por todas las personas con independencia de su lugar de nacimiento, raza, religión, preferencias sexuales, ideología, etcétera. En ello radica la importancia de la lucha que entre todos debemos dar para hacer realidad esta condición que debiera ser inherente, natural del ser humano. Éste, señor Comisionado estatal será el reto que desde este día asume la Comisión que presido en este Honorable Congreso, desde donde seguiremos coparticipando con usted como gestores, representantes o como patrocinadores de todas aquellas causas que en defensa legítima, transparente y comprometida se tenga a bien emprender desde la Comisión que encabeza a favor de nuestros conciudadanos, principalmente a favor de las víctimas del delito en nuestro Estado”.

En el siguiente punto del orden del día se presentó un video que contenía el informe de labores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; posteriormente dentro del mismo punto del orden del día se le concedió el uso de la palabra al Presidente de dicho Organismo quien dirigió un mensaje alusivo al informe presentado.

Posteriormente en el siguiente punto del orden del día, el Presidente Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano hizo uso de la voz para dirigir un mensaje, quien manifestó: ... *“Hemos escuchado de las actividades que la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó durante el año 2012, en el video que nos fue presentado. Informe en el que se refleja el actuar de un servidor público que recibe la denuncia, da seguimiento puntual de ella y recomienda contra los excesos gubernamentales, pero que además, sabe escuchar, orienta, acompaña, defiende y representa a las y los agraviados.*

Actitud coherente con los principios y convicciones de su titular, que sin duda, han favorecido la justa y expedita impartición de justicia en el estado. El Licenciado Roberto hombre congruente y de profunda convicción a favor de los más desprotegidos, afable y de carácter, que llama a las cosas por su nombre, en el informe que hoy nos presenta nos ilustra las diversas tareas que en defensa de los derechos humanos en los ámbitos civil, político, económico, social, educativo, laboral, de los detenidos y relacionados con la administración de la justicia ha realizado la Comisión Estatal. Esto se hace patente en las más de 5 mil personas que fueron atendidas por la Comisión, y asimismo orientadas en materia penal, jurisdiccional, laboral y administrativa, además de un número considerable de gestiones y derivando en solo 675 quejas. De las quejas recibidas se derivaron recomendación a diversas instituciones entre la cuales están las relacionadas con la seguridad y procuración de justicia, la salud, educación y en materia administrativa. Es relevante señalar que más del 50% de las recomendaciones hechas por la Comisión de Derechos Humanos, fueron aceptadas, lo que indica un avance importante en el proceso de respetar los derechos humanos, no obstante en ello hay camino por recorrer en esta materia. Estamos pues viviendo el inicio de una nueva época para las instituciones responsables de la defensa y procuración de los derechos humanos, y sin duda que tanto los responsables de dichas instituciones, como los poderes del Estado tenemos ante ello un gran compromiso. En el Diario Oficial de la Federación correspondiente al viernes 10 de junio del año 2011, se publicó una reforma trascendental en materia de derechos humanos, que constituye un nuevo paradigma en lo relativo a su promoción, respeto, protección y garantía, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Dentro de los artículos modificados, se encuentra el 102, en su apartado B, que se refiere al sistema nacional de protección no jurisdiccional de los derechos humanos, para establecer de manera explícita, entre otros puntos, que todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que les presenten estos organismos, así como a promover acciones de inconstitucionalidad cuando se vulneren derechos humanos. Es así que las reformas federales, se derivaron para modificar la Constitución Local, que en el caso de Colima, fueron concretadas el pasado diciembre del 2012, con lo que se otorga una figura jurídica a la comisión de derechos humanos, para solicitar al Congreso Local y hacer comparecer ante la soberanía a los titulares de las dependencias para que expliquen y expongan las razones del porque no se acatan las recomendaciones de la misma. Esto será de utilidad para mejorar en los procesos de respeto y guarda de los derechos humanos de los Colimenses. Agradezco a mis compañero diputados, el que me hayan honrado dándome la oportunidad de presidir durante el mes de enero la Mesa Directiva y en consecuencia hoy hacer uso de la voz a nombre de la Quincuagésima Séptima Legislatura”.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concedió el uso de la voz al Lic. Rogelio Rueda Sánchez, Secretario General de Gobierno y representante personal del Lic. Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado, quien dirigió un mensaje de felicitación al Licenciado Roberto Chapula de la Mora por el informe de actividades rendido.

En el siguiente punto del orden del día se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día martes quince de enero, a partir de las 10:00 horas.

Antes de concluir la presente sesión, el Diputado Presidente solicitó a las comisiones de cortesía, que una vez clausurada la misma acompañaran a salir del Recinto a los invitados especiales.

Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día de su fecha.

C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. NOE PINTO DE LOS SANTOS
DIPUTADO SECRETARIO

C. GRETTEL CULIN JAIME
DIPUTADA SECRETARIA